

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la jueza, informándole sobre la respuesta dada por el promotor LUIS FERNANDO BORDA al requerimiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023.

JÉRONIMO BUITRAGO CÁRDENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto la informe secretaria y de acuerdo con lo informado por el promotor LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO sobre el trámite de reestructuración que se adelanta bajo la Ley 550 de 1999, donde se encuentra en etapa de graduación y calificación de créditos con objeciones pendientes por resolver ante la Superintendencia de Sociedades, es del procedente continuar el presente proceso suspendido hasta que se informe sobre las resultas del trámite indicado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza